

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: FINANCIACIÓN Nº 3
Fecha: 4.2.2010

Asunto:
LÍNEAS FINANCIERAS DEL
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DE
APOYO A LA EMPRESA

Estimado asociado:

Le informamos de las líneas financieras del Instituto de Crédito Oficial (ICO) que actualmente están en vigor.

- **Línea ICO-Inversión Nacional**, dirigida a **proyectos de inversión** de los autónomos y empresas.
- **Línea ICO Emprendedores**: dirigida a la creación de **nuevas empresas o de nuevas actividades profesionales**.
- **Línea ICO-Inversión Internacional**: dirigida a apoyar las **inversiones** que las empresas españolas realicen **en el exterior**.
- **Línea ICO-Liquidez**: dirigida a atender las necesidades de **financiación del capital circulante** de empresas, que sean solventes y viables.
- **Préstamo Plan Avanza**: dirigido a potenciar y dinamizar las inversiones en tecnologías de la información y de las comunicaciones en las pymes.

Las características concretas de todas estas líneas se pueden consultar en la página web del ICO (www.ico.es), así como las entidades financieras a través de las cuales se pueden solicitar y el procedimiento que hay que seguir.

Esperando sea de su interés, el saluda atentamente,

Sol Olábarri
Directora de Asuntos Económicos